De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se hallan entre sus funciones la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la docencia, el estudio y la investigación y la promoción y evaluación de la calidad de sus actividades. Con el propósito de evaluar el impacto que el desarrollo de las estructuras generales de investigación están teniendo en la mejora de las actividades investigadoras de nuestros Grupos de Investigación, de una parte, y de fomentar la participación y el empleo de los Servicios Generales de Investigación para mejorar la calidad y la cantidad de nuestra investigación, de otra, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla, en colaboración con Endesa y a través de la Cátedra de Endesa Red de la Universidad de Sevilla, ha acordado la creación de tres premios destinados a recompensar las actividades investigadoras más relevantes difundidas durante los años 2009-2010 en las áreas de las ciencias de la vida y de la salud, de la física, la química, la geología, la ciencia de materiales, la ingeniería y la arquitectura, que incluya medidas experimentales y desarrollo de ensayos a través del empleo de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla. Adicionalmente se crea un cuarto premio que valorará el mejor artículo publicado durante los años 2009-2010 en el ámbito de los Fluidos para Aplicaciones Electrotécnicas.









Secretariado de Centros, Institutos, Servicios de Investigación (SCISI) y del Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS) Av. Reina Mercedes, 4-B C.P.: 41012-Sevilla (España) Tfno.: (+34) 954559730 http://investigacion.us.es/scisi/

F-mail: citius@us.es











PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA ENDESA



PREMIOS A LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE MÁS IMPACTO DE LOS AÑOS 2009-2010, REALIZADOS EN LOS SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Este premio se otorgará por concurso que se regirá por las siguientes bases:

Primera: Se crean cuatro premios destinados a recompensar los trabajos de investigación publicados de mayor impacto en cada una de las ramas. Estos premios se denominaran "Premios de Investigación Universidad de Sevilla-ENDESA".

Segunda: Podrán aspirar a estos premios los investigadores que hayan publicado algún trabajo de investigación entre el 1 de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2010, en las áreas de las ciencias de la vida y de la salud, de la física, la química, la geología, la ciencia de materiales, la ingeniería y la arquitectura, que incluya medidas experimentales y desarrollo de ensayos a través del empleo de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla, o en el ámbito de los Fluidos para Aplicaciones Electrotécnicas.

Tercera: Tres de estos premios están destinados a premiar los trabajos científicos realizados, total o parcialmente, en las instalaciones de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla, valorándose la importancia que su empleo haya tenido en la consecución de los objetivos propuestos.

Cuarta: Los aspirantes a estos tres premios deberán haber indicado en el artículo propuesto, de manera expresa, el uso de las Instalaciones de los Servicios Generales de Investigación. En esta primera edición, no obstante, serán válidas aquellas solicitudes que se acompañen de una declaración firmada por todos los autores en la que conste el uso de las Instalaciones de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla para la realización del trabajo presentado.

Quinta: La cuantía de cada premio será de 5.000 euros. Se otorgará además a los galardonados un diploma acreditativo del premio, extendido por el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla

Sexta: El plazo de recepción de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará el día 12 de marzo de 2011. Los aspirantes al premio que se anuncia deberán presentar o remitir la siguiente documentación en ejemplar único:

a) Instancia al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla en la que consten las direcciones personales y laborales, así como las comunicaciones telefónicas y electrónicas de todos los integrantes del trabajo.

- b) Fotocopia del artículo presentado para optar al premio, junto a un informe razonado del impacto que el artículo, en opinión de los autores, ha supuesto para la comunidad científica interesada. El texto, que no habrá de superar dos páginas de extensión, podrá incluir todas aquellas consideraciones que los autores estimen oportunas para la valoración del trabajo. Se valorará particularmente la importancia del empleo de los Servicios Generales de Investigación
- c) La documentación se enviará al Vicerrector de Investigación, Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias s/n, 41013 Sevilla.

Séptima: El concurso será resuelto por un jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y compuesto por cuatro vocales, tres de ellos designados por el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y un cuarto designado por Endesa. El fallo será inapelable y se hará público antes del 12 de abril de 2011.

Octava: Los aspirantes premiados se comprometen a dar, en una fecha fijada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, una conferencia sobre el trabajo de investigación premiado.

Novena: La entrega del premio otorgado se realizará en acto público, que se convocará oportunamente por el Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.